

# El Independiente

Un trimestre 0'75 cts.  
Número suelto: 5 id.  
Ano atrasado: 5 id.  
DIRECCION, REDACCION Y ADMIN.  
Ramos del Manzanao, núm. 6  
ros 39 y 31, pral. derecha.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 16 de Marzo de 1902

NUM. 11

## POR SALAMANCA

Van á tomar las obras públicas en Salamanca bastante desarrollo, dentro de brevísimo plazo.

Aparte de las subastas de carreteras, ya verificadas, en los partidos de Ciudad-Rodrigo, Alba y Sequeros, están á punto de realizarse también la de la carretera de Cañizal á Piedrahita, que pasa por Peñaranda, y la del puente sobre el Tormes, en esta capital, y no tardará en anunciarse la de Vitigudino á Fuente de San Esteban.

Aún cuando el haberse acelerado las subastas de las tres últimas, obedece al propósito del Gobierno de remediar, en cuanto es posible, las calamidades sufridas por nuestra provincia con las tormentas del último verano, no por eso debemos agradecerle menos procedimiento tan rápido y tan justo, ni á nuestros representantes en córtes queremos dejar de tributarles los elogios que merecen, por la diligencia y el empeño que han puesto en mover la voluntad y la acción de los poderes públicos.

Por nadie se habrá olvidado, que allá por los meses del estio, poco después de haber tenido lugar las tormentas que destruyeron las cosechas de no pocos pueblos de esta provincia, se reunieron en Madrid nuestros representantes en córtes, y acordaron solicitar del gobierno algunos recursos del fondo de calamidades públicas, y pedirle también que, con la mayor urgencia, se acometieran en esta comarca cuantas obras del Estado fuera posible, con el fin de hacer menos duras y más llevaderas las desdichas sufridas.

Por no existir en el presupuesto cantidad alguna destinada al fondo de calamidades, nada, por este lado, pudieron conseguir; pero, en cambio, han tenido la satisfacción de ser cumplidamente atendidos, punto menos que en cuanto solicitaron y pidieron, en las construcciones de las obras públicas.

A la cabeza de la nota que en el Ministerio de Agricultura en-

tregaron al hacer la petición, figuraban precisamente la carretera de Cañizal á Piedrahita, que pasa por Peñaranda, el puente sobre el Tormes y la carretera de Vitigudino á Fuente de San Esteban.

Ni un solo día han parado después estos expedientes, sobre las mesas de los negociados (en donde por tanto tiempo sufrieron lamentable olvido) y en movimiento están también, desde entonces, otros relativos á carreteras de algunos partidos judiciales de esta provincia, que no han de tardar en quedar definitivamente despachados.

El señor Ministro de Agricultura que prometió (al señor García Cid en el Congreso, y á la comisión de representantes, compuesta de los señores García Barrado y Palacios, en su despácho) hacer cuanto pudiera por satisfacer los deseos de esta comarca, ha cumplido su palabra en tales términos que se ha hecho acreedor á nuestra gratitud eterna.

Lo que ahora importa, é importa mucho, es que Salamanca saque de estas concesiones todo el partido posible.

La construcción de estas obras, sobre todo la del puente del Tormes, hay que aspirar á que la realicen constructores salmantinos: primero porque los beneficios queden íntegros en la capital, y segundo porque sería vergonzoso que obra de tal naturaleza, la más importante que desde años se construye en esta ciudad, fuera levantada por otras fuerzas y otros medios que los medios y las fuerzas de que aquí disponemos, capaces de todo en todo para acometer y rematar empresas cien veces superiores á esta.

## BUSCANDO LOS CUARTOS

En nuestro número anterior dijimos que algunos vecinos honrados y devotos al Santísimo Cristo de los Milagros, deseaban saber el *paradero* de las cantidades que dieron, como buenos creyentes, para cooperar á la realización del proyecto de levantar una

Capilla para aquella venerada imagen.

En nuestro deseo de satisfacer la *justa curiosidad* de los que contribuyeron con su dinero á la subscripción abierta con tan loable propósito, preguntamos á *El Labaro* si sabía algo del asunto, y el colega, sin razón, sin fundamento, sin ningún motivo, llamó como difunto, ó como sordo mudo de nacimiento, sin que esto le impidiera abrir la boca luego para endilgar la célebre *carta-retractación del nuevo Recaredo*.

Con *El Labaro* callaron su amigo *El Adelanto* (particular, no político), el *Noticiero* y *El Combate*, si bien este está disculpado, porque ha estado entretenido con la *retractación*, á la que ha dado más importancia que la que realmente merece, dicho sea de paso.

En vista del silencio de la prensa toda, y del pertinaz de *El Labaro*, dirijímonos en súplica al Excmo. señor Obispo de la diócesis, obteniendo el mismo resultado, quedando, por tanto, sin saber el *paradero* de aquellos cuartos que se recaudaron por subscripción.

Mas, como á nosotros no nos duelen prendas, y llegamos á lo increíble cuando entendemos que la razón nos escuda, pedimos hoy el apoyo de la prensa local con el fin de descubrir la incógnita, anunciando que si lo que no esperamos—los periódicos locales nos negaran su valiosísimo concurso, acudiríamos á la autoridad competente, ó presentaríamos una denuncia, en términos de derecho, para dar luz á lo que ahora, al parecer, está entre sombras.

Esperamos, pues, la contestación de nuestros colegas.

## LOS RESULTADOS

Nuestros lectores recordarán seguramente el artículo que publicamos en el número 6 de este periódico, titulado *Qué abogado y qué individuo*, en el cual hacíamos la historia exacta de los hechos ocurridos entre el abogado don Calixto González García y el procurador señor Corona.

Igualmente no habrán olvidado tampoco nuestros lectores, que

los diarios locales se ocuparon, publicando diferentes sueltos ó noticias, de que contra el procurador señor Corona se habían presentado dos procedimientos criminales, uno por *estafa y defraudación*, y otro por *injurias* inferidas al letrado señor González García en el artículo que al principio dejamos apuntado.

Pues bien, hoy podemos hacer constar para satisfacción de la opinión pública y de todas aquellas personas que por un momento pudieran haber dudado de la certeza de los hechos, los siguientes estremos.

*Primero:* Que don Calixto González García, ha desistido del pleito que interpuso, pidiendo la nulidad de la escritura de venta de una casa que fué de su propiedad, y que el señor Corona vendió en representación legítima del señor González.

*Segundo:* Que la denuncia presentada ante este Juzgado de Instrucción contra el procurador señor Corona, por el delito de *estafa y defraudación*, ha sido tramitada con arreglo á ley, habiéndose dictado por el juez don Santiago Neve el oportuno AUTO en el que se declara no haber MATERIA PUNIBLE EN LOS HECHOS DENUNCIADOS y si solo una DEFRAUDACION puramente administrativa, que compete resolver á la Administración de Hacienda, por haber omitido el comprador de la finca parte del valor en que adquirió esta, sin que tengan porqué intervenir en este asunto los Tribunales de Justicia, inhibiéndose por tanto del conocimiento de dicho asunto, según dictamen del Ministerio Fiscal.

*Tercero:* Y último, la querrela incoada contra el citado señor Corona, por el delito de INJURIAS, ha sido igualmente retirada por su autor el señor González García, desde el momento que el señor Corona hizo constar en la declaración que prestó ante el Juzgado, que en el artículo titulado *Qué abogado y qué individuo*, que no existían injurias de ninguna clase contra la persona del letrado don Calixto, no solo porque no había tenido ese innoble propósito, sino porque se había concretado únicamente á la exposición de hechos que habían ocurrido entre ambas personas, desde luego que el señor Corona ha sido, es y será decentísimo tanto en el orden particular como en el profesional, con cuyas explicaciones se dió por satisfecho el querellante, retirando la acción presentada.

Damos aquí por terminado este insignificante resumen, que explica el resultado que han tenido tanto los asuntos civiles como los criminales, en los que fueron partes contendientes los señores don Calixto González García y don Joaquín Corona Hernández, pudiendo de esta forma juzgar la opinión sensata y justa, sin que pueda torcidamente equivocarse sus juicios por falta de conocimiento de los hechos, dejando á cada persona en el buen crédito y lugar que en justicia le corresponde.

J. C.

## JUGUETE

Afirmar que no hay ingenios en Salamanca, sería tanto como creer que los cuartos recaudados en aquella suscripción, corrieron la misma suerte que granos de alcanfor á la intemperie puestos....

Sí, hay aquí ingenios, y estupendos.

Véase la muestra:

Un señor M., redactor sin solución de continuidad de *El Lábaro*, dedicó el martes último el artículo editorial de este diario á comentar el hallazgo de las 200 monedas de oro.

Y, sorpréndase el lector, con asunto tan baladí, futil y nímio, el señor M se las compuso para hacer nada menos que un paralelo entre los tiempos de Felipe V y los de ahora; alabó los primeros y la inquisición, vituperó el presente, habló de Murguer, dijo que el rodar de las monedas era igual que el rodar de las linfas (?),—mentó al subsuelo y al subtecho y á Capmany, y terminó copiando unos versos de don Ramón de la Cruz.

Lo cual quiere decir que no todas las molleras están huecas en esta ciudad de pasada grandeza.

No: el cerebro que produce afirmaciones como la de que el rodar de las monedas es igual al rodar de las linfas, bien merece el epíteto de privilegiado.

En la última «Plana literaria» de *El Adelanto*, hizo la acostumbrada *Crónica, Pedro del Valle*, pseudónimo con el cual se oculta un escritor de mucho entendimiento, fresquísima fantasía y otras escelencias tales como el delicado modo de decir, y la soltura envidiable de su pluma.

Y vea el colega, y el lector observe, que soy el primero en elogiar cuantos trabajos de mérito se publican en sus columnas, de la misma suerte y con igual franqueza con que afirmo que si Mariano Nuñez dejase de escribir en el diario, caería *El Adelanto* en fulminante *tisis literaria*; porque los *glóbulos rojos* que ahora tiene, se los presta únicamente el chispeante *quisicosero*, á no ser que vuelva á empuñar la péñola aquel redactor ó colaborador asiduo del colega, que llamó á los gatos de pelo largo GATOS DE ANGOLA, con completo desconocimiento de la lengua.

O que vuelva *El Adelanto* á reproducir la campaña que hizo en pro del Conde de Romanones y del señor Pérez Oliva, *salpicándola* con reproches para nuestros representantes en Cortes.

O, en fin, que achaque á los señores hermanos Esteban lo del puente nuevo.... que, así, de este modo, puede ser que el colega se levante de la postración en que yace.

\*\*\*

La hoja publicada por el nuevo Administrador del Colegio de San Ambrosio, don José Bartolomé, y el último número de *El Combate*, dedicado en su mayor parte á contestar á lo que se decía en la hoja, han producido alguna expectación en el público, razón por la que he de emitir en el asunto mi humilde opinión, siquiera sea condensada en cuatro líneas.

Respecto al contenido de la hoja, es juicio general y de la prensa toda, que el señor Bartolomé hizo lo comedido y respetuosamente, sin faltar en nada á la cortesía, ni al respeto que toda publicación debe al lector. La hoja no fué otra cosa que la historia del Patronato de San Ambrosio, sin que en ella se lean cargos ni menos reproches para nadie.

*El Combate*—á mi juicio, sin motivo formal—contestó al señor Bartolomé con viveza y hasta con acritud, iniciando cosas de carácter personal y privado, que el público haría de leer con desagrado y disgusto, si, lo que no espero, el colega continuara por el camino empezado.

Esto aparte de que no se debe hacer siempre caso de los *traspuntes*.

\*\*\*

POR FIN.... habló *El Lábaro*:

«Nos pregunta con insistencia digna de mejor acierto el semanario titulado *El Independiente*, que dónde está el dinero que produjo una suscripción iniciada por los devotos del Santísimo Cristo de los Milagros, para levantar la capilla derruida de la venerable imagen.

«Como no tiene ni ha tenido *El Lábaro* la menor intervención en el asunto, ni relación alguna con la junta recaudadora que se nombrase para tal objeto, juzgamos perfectamente impertinente la pregunta y excusada por lo tanto la contestación».

Ante todo *deshínchese* el colega, que para escribir contestaciones como la copiada, ni es preciso, ni correcto, *oficiar de domine*, y menos aún descubrir vanidades y soberbias que no encajan en periódicos de su *matiz* (perdone el galicismo); y sepa el colega que nadie reputará de *impertinente* nuestra pregunta, primero porque el descubrimiento de aquellos cuartos es de interés general, y la prensa toda cumpliría con uno de sus deberes investigando el paradero; y segundo porque *El Lábaro*, nos pareció el diario más apropiado por su *matiz* para que nos *ilustrara* en el asunto.

Por lo demás, para contestar tarde, mal y con soberbia, hubiera sido mejor para el colega no desplegar el labio.

\*\*\*

*El Lábaro* correspondiente al viernes último, después de copiar al pie de la letra diez ó doce noticias de *El Adelanto*—su amigo entrañable—le aplicó el siguiente *sinapismo*:

«Ayer se recibieron en esta estación telegráfica trece despachos para la prensa.

»*El Lábaro* recibió diez».

¿Cuántos, pues, recibió *El Adelanto*, descontados los seis telegramas que le trasmitió al *Noticiero* su corresponsal especial señor Palma?

*El Adelanto*, si le interesa, tiene la palabra.

E.

## CAJA DE CRESPO RASCON

El nuevo nombramiento de Notario de esta institución; el concierto celebrado entre estos funcionarios y el señor Alonso, y la consulta hecha por éste al Colegio de Valladolid sobre si cobraba con arreglo al arancel ó disminuía sus derechos en los asuntos que se relacionaran con la Caja, han dado lugar á una contestación por parte del citado Colegio de Valladolid, contraria al pensamiento de todas las personas serias y conocedoras del asunto.

El Colegio de la territorial, quizá sin pararse mucho á discurrir antes de contestar, ha dictaminado que «el Notario debe cobrar con arreglo á los aranceles, porque, de otra suerte, padecería detrimento la clase y hasta se mermarían sus prestigios».

Bien se ve, á poco que se medite, que el autor del dictamen no tuvo en cuenta que se trataba de una institución benéfica para labradores é industriales de capital escaso; que el nombramiento de Notario no se hizo mediante concesiones previas de cobrar menos derechos, ni tampoco puede aquí darse el caso de antagonismos ni pugilatos entre los Notarios, puesto que todos cobran por igual, y entre todos se reparten las ganancias que producen los contratos de la Caja.

Nosotros, pues, juzgamos que el Notario debe rebajar una parte de los derechos de arancel en favor de la institución, porque esta es benéfica, y porque la caridad, ejercida de cualquier suerte, no deprime y sí ensalza, lo mismo al individuo que á la clase.

## SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS ORALES

SALA 1.ª

DIA 17 de Marzo.—Contra Primitivo Rivero por lesiones, siendo letrado el señor Benito y procurador el señor Martín.

Idem.—Contra Manuel Esteban por infracción de la ley de caza, letrado el señor Revillo y procurador el señor Yañez.

DIA 18.—Contra Francisco Collado por lesiones, letrado el señor Vazquez y procurador el señor Ledesma.

DIA 20.—Contra Maximiliano Mulas por lesiones, letrado el señor S. Benito y procurador el señor Estal.

Idem.—Contra Leonardo Pablos por lesiones, letrado el señor Cáceres y procurador el señor Matías.

DIA 21.—Contra Marcelino Martín y otros por desacato, letrado el señor S. Benito y procurador el señor Benito.

DIA 22.—Contra María Iglesias Herrera por hurto, letrado el señor

Revillo y procurador el señor Morató.

SALA 2.ª

DIA 17.—Contra Serafín Sánchez y otro por lesiones, letrado el señor Cáceres y procurador el señor Merino.

Idem.—Contra Rosendo Hernández por hurto, letrado el señor Gimenez y procurador el señor Morató.

DIA 20.—Contra Francisco Luen go Becerro por hurto, letrado el señor S. Benito y procurador el señor Martín.

Idem.—Contra Fructuoso Fuentes por hurto, letrado el señor Gándara, y procurador el señor Morató.

DIA 21.—Contra Robustiano Mesonero por hurto, letrado el señor Cimas y procurador el señor Benito.

Idem.—Contra Miguel Hernández por hurto, letrado el señor Mata y procurador el señor Rodríguez.

DIA 22.—Contra Benjamin Roldada por injurias, letrados los señores Mata y Sánchez, y procuradores los señores Rodríguez y Estal.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
É INSTRUCCION

Actuario de semana  
Sr. Mambrilla.

## SANTORAL

Domingo de Pasión ó de Lázaro 16.—San Ciriaco y San Agapito. Indulgencia plenaria.

Lunes 17.—San José de Arimatea, San Patricio y Santa Gertrudis. I. P.—Ayuno.

Martes 18.—San Gabriel Arcángel y San Cirilo. I. P.—Ayuno.

Miércoles 19.—San José esposo de la Santísima Virgen. I. P.—Ayuno.

Jueves 20.—Santa Eufemia, patrona de Antequera y San Leoncio. Indulgencia plenaria.—Ayuno.

Viernes de Dolores 21.—San Benito, abad. I. P.—Ayuno con abstinencia de carne. (Anima).

Sábado 22.—Santos Deogracias y Bienvenido y San Basilio. Indulgencia plenaria.—Ayuno.

## CULTOS

DIA 16. Catedral.—Domingo de Pasión.—A las diez de la mañana misa solemne y sermón que dirá el señor Canónigo Penitenciario

Parroquia de San Martín.—Continúa el ejercicio de los siete domingos á San José. Ultimo domingo; á las diez de la mañana misa solemne con S. D. M. manifiesto, reservándose á la terminación de esta. Por la tarde al parar el címbalo de la Catedral se expondrá de nuevo á S. D. M., recitado el rosario se dará lectura al ejercicio antedicho y novena, acto seguido plática y reserva terminándose con los gozos al Santo Patriarca. También se leerá la novena por la mañana después de la misa minerva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde á las cinco y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público de doce de la mañana á tres de la tarde.

Iglesia conventual de San Esteban. (PP. Dominicos).—Domingo de Pasión. Por la tarde á las tres y media rosario, plática doctrinal, sermón y Miserere. La plática y sermón estarán á cargo de los PP. Fray Elias González y Fray José Bayón respectivamente.

Iglesia de San Francisco.—Todos los días al oscurecer los ejercicios de penitencia.

Iglesia de la Magdalena. (PP. Carmelitas).—Continúan los cultos á San José y fiesta del Escapulario: por la mañana á las siete y media comunión para los cofrades de la «semana devota». A las nueve y media solemne misa conventual. Por la tarde á las cinco y media exposición del Santísimo, rosario, letanía cantada, reserva y sermón que dirá un Padre del convento; acto seguido tendrá lugar la procesión de la Virgen por el interior del templo.

Parroquias.—Continúa la novena á San José.

Capilla del Hospicio.—Los mismos cultos á San José.

Capilla de la Cruz.—Novena á la Virgen de los Dolores.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa la novena en honor de Nuestra Señora de las Angustias.

San Juan de Sahagún.—Continúan los siete domingos á San José

San Julian.—Fiesta á Jesús Nazareno. A las diez de la mañana misa solemne y sermón que estará á cargo del doctor don Miguel Sánchez Gimenez, coadjutor de la Purísima.

DIA 19. Catedral.—A las diez solemne misa y sermón que dirá el doctor don Ramón Barberá, canónico Arcipreste de esta Santa Basílica y Provisor del Obispado.

San Martín.—Fiesta á San José. A las diez y media misa solemne con exposición mayor de S. D. M. y sermón á cargo del licenciado don José Robles Lacourtiade, presbítero salesiano y profesor del colegio de Béjar. Quedará expuesto todo el día hasta las seis hora en que rezado el rosario y hecho el ejercicio propio del día se reservará solemnemente y se cantarán gozos al Santo.

Padres Carmelitas.—Los mismos cultos que en los días de la novena y exposición mayor de S. D. M. que quedará expuesto todo el día hasta la tarde en que solemnemente se reservará.

Capilla del Hospicio.—Los mismos cultos á San José. En la misa predicará el licenciado don Tomás Redondo. Por la tarde solemne reserva y procesión por los sitios de costumbre.

DIA 21. Catedral.—A las diez de la mañana misa ferial y sermón sobre el Concilio á cargo del licenciado don Lorenzo Aniceto, Maestro de ceremonias de esta Iglesia. Por la tarde en la capilla del Ecce-Homo. Miserere y sermón que dirá el señor Campoamor.

Capilla de la Cruz.—Fiesta á la Dolorosa. A las diez solemne misa y sermón que tendrá el doctor don Antonio Sánchez Casanueva.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Fiesta á Nuestra Señora de las Angustias. A las diez de la mañana misa, exposición y sermón que dirá el presbítero don Salvador Toribio.

San Juan de Sahagún.—Fiesta á la Virgen de los Dolores. Misa solemne á las diez, exposición y sermón á cargo de don Moisés Sánchez Barrado.

**GAZAPOS PERIODISTICOS**

Escribe *El Lábaro*.

Ayer se comenzó á ver ante el jurado de la Audiencia provincial la causa del juzgado de Ledesma por el delito de homicidio en la persona de Joaquín Barrueco Ullán, por los hermanos José y Ramón Rodríguez Conde, Luciano Barrueco Caballero y Pedro Celestino.

El fiscal pide para los tres primeros la pena de muerte en garrote.

Aparte lo descuidadamente que está redactada la noticia, sepa el *Lábaro*:

Que el delito de homicidio simple no está penado EN NINGÚN CASO con la pena de muerte, y el señor fiscal no podía incurrir en semejante disparate.

Quien pedía la última pena para alguno ó algunos de los procesados, era la acusación privada, y esto por que calificaba los hechos como constitutivos de un delito de asesinato, con circunstancias agravantes.

Hay que enterarse, hay que enterarse.

De el *Noticiero*:

«Anoche fue conducido á la prevención, por no poderse lamer, un individuo llamado José López Granado (a) *El Bejar*»

¡Por no poderse lamer!

¡Han visto ustedes que fino!

Cuando escribe Bajo y Cid y se descuida, está visto,

emplea el mismo lenguaje que hablando con Marcelino.

También del *Noticiero*.

«Por el conocido y respetable propietario y ganadero de Rodasviejas don Emilio García, fué á yerpedita la mano de la bella y distinguida señorita Eufrasia Torres Villar, para su hijo José Manuel».

¿Para el hijo de quién?

Claro es que se entiende, ó se sobre-entiende, que para el hijo de don Emilio García, Pero ¿no es verdad que en la forma (en la mala forma) en que quedó redactada la noticia, parece (¡que barbaridad!) que el José Manuel es hijo de la señorita Eufrasia?

Un cualquiera.

**INFORMACION LOCAL**

**ADVERTENCIA**

**El precio de la subscripción á EL INDEPENDIENTE, es el de SETENTA Y CINCO CENTIMOS al trimestre.**

La Señora viuda de Calón é Hijo, han tenido la amabilidad de remitirnos, con atento B. L. M., un ejemplar de *Almas de niños*, del conocido literato Blanco-Belmonte.

Esta colección de cuentos, escritos con primor por el ilustrado redactor de «La Ilustración Española», se ha impreso en los talleres de la señora viuda de Calón é Hijo con tal esmero, que bien pudiera compararse, sin perder en quilates, con los folletos de este linaje editados en los mejores centros extranjeros.

Nuestro parabien á la distinguida señora doña Elisa Calón y á su hijo, por este nuevo triunfo en su establecimiento tipográfico.

Don Florentino Carranza y Paradinas, antiguo y querido amigo nuestro, dotado de un gran corazón, superior á todo encomio, falleció hace diez días en Cantalapedra, á la edad de la vida plena, á los 38 años.

La muerte de aquel cariñoso amigo de la infancia, ha producido en su hogar y en el de su padre, don Ramón Carranza, pena hondí-

sima, que tardará mucho tiempo en mitigarse, y en nuestro corazón profundo sentimiento.

Reciba su distinguida familia, y especialmente el señor Carranza, la expresión sincera en que va envuelto el pésame que le enviamos.

Son hermanos diputados de la venerable congregación de Jesús Nazareno, los señores don Angel Martín de Arcós, don Fernando Dominguez Zaballa, don Enrique Esteban Santos y don José María Sánchez Tabernero

Desde el día 9 del presente mes se ha encargado de la Presidencia de la Diputación provincial, nuestro respetable amigo don Casimiro Baz Iglesias.

Don Leopoldo Alonso García, salió el día citado para Linares, donde permanecerá hasta los primeros del mes próximo en que se abrirán las sesiones de aquella Corporación.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Gobernador civil, acerca de ciertos individuos que tienden la red, para pescar incautos, para conseguir la inscripción de algunos derechos en cumplimiento de recientes disposiciones del Ministerio de Agricultura.

En el próximo número publicaremos la instancia presentada al Ayuntamiento por el Circulo de Obreros de Salamanca, que ha sido ya justamente alabada por la prensa. No la insertamos hoy por falta material de espacio.

El miércoles último celebró junta general extraordinaria la sociedad obrera de socorros mutuos titulada *Hijos del Trabajo* con el fin de proveer una vacante de médico que existía en la misma.

El Presidente accidental señor Crespo, después de ordenar la lectura del acta de la última sesión hizo uso de la palabra para llamar la atención de todos los socios allí congregados respecto al nombramiento de médico á que se iba á proceder: recomendándoles que huyendo de ingerencias extrañas á la sociedad, tuvieran en cuenta solo los méritos aportados por cada uno de los aspirantes.

En igual sentido se expresó el señor Millán, manifestando que si alguno de los socios se había visto obligado por fuerzas que en estos casos se emplean á ofrecer su voto á determinada persona, debía recabar su libertad de acción en éste momento, puesto que está en su casa y allí nadie ha de ir á sobornarle, puesto que los que estos medios han empleado se han quedado en la calle, y recomendando á la vez la ventaja de votar al que mayores méritos reuna, puesto que del nombramiento del médico depende la vida del socio y de su familia.

Verificada la elección dió el resultado siguiente.

- Don Julio Rivero Uzal. . . 88 votos
- José López Cabezas. . . 88
- Tiburcio Gimenez. . . 84
- Antonio Juventino. . . 55
- José Martín Rodríguez. 51

En vista del empate entre los dos primeros el señor Presidente,

cumpliendo el reglamento, decidió con su voto de calidad á favor de don Julio Rivero, quedando por tanto nombrado este señor, médico de la Sociedad.

El nombramiento de conserge se verificará en la primera Junta que se celebre.

Se ha abierto el pago en la Depositaria de fondos provinciales, del aumento gradual de sueldo que corresponde percibir á los maestros de esta provincia, en el segundo semestre de 1901.

Por el Alcalde de esta capital señor García y García, se han dictado las oportunas ordenes, á fin de que todas las autoridades nocturnas dependientes del municipio, no se reúnan ni sostengan entre sí conversaciones de ninguna clase, que puedan entorpecer la más rigurosa vigilancia durante la noche

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido médico de sanidad militar, don Emilio Soler, el cual permanecerá unos días al lado de su familia, hasta que tome posesión en Valladolid de un cargo análogo al que desempeñaba en Pamplona.

**EL CRIMEN DE PEREÑA**

La falta de espacio, por una parte, y por otra, el haber dado ya cuenta detallada los periódicos diarios de las sesiones celebradas en la Audiencia, con motivo del crimen de Pereña, nos obligan á hablar tan solo de los informes y resúmenes pronunciados en este juicio, y para eso muy someramente.

El señor Mansilla, fiscal en esta causa, demostró una vez más en su informe, que sabe, que razona con lógica incontrovertible y que ama con verdadera fé á la justicia, esforzándose siempre para que nada la oscurezca ni empañe.

El señor Beato, acusador particular, salvó con su talento la situación difícil en que se encontraba, toda vez que eran distintas las calificaciones de las partes acusadoras: el fiscal entendía que el hecho de autos era constitutivo del delito de homicidio simple, y el señor Beato sostenía que lo era de asesinato.

El señor Luna, siempre elocuente y razonador, obtuvo un verdadero triunfo con su informe del viernes último. Los señores de la sala, los letrados que ocupaban la plataforma, y el numerosísimo público que presenciaba los debates, todos, tributaron entusiastas elogios al habilísimo defensor, al elocuente criminalista señor Luna Gavilanes.

Por último, don Jesús Sánchez y Sánchez, á quien estaba encomendada la defensa de uno de los tres procesados, llenó cumplidamente su delicada misión, apesar de encontrar las dificultades con que toca todo abogado cuando consume el postrer turno. Esto no obstante, mereció plácemes del auditorio.

El resumen del señor Presidente, dicho con esa facilidad de palabra que tanto le distingue, se ajustó á lo que la ley preceptúa; fué claro, preciso é imparcial.

A las seis de la tarde de ayer, hora en que entró en máquina nuestro periódico, aún no se había publicado la sentencia.

# SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

## MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo á los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas á las comidas. Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS A LA CARTA

COCHES A TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE CONSTRUCCION, REPARACION Y MODIFICACION



DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia

**HIJOS DE V. BOMATI**

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus». Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos corresponsales. Se suministran catálogos á quien los pida

**Solidez, economía, adelantos modernos**  
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

GRAN DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA

ANICETO DE PAGÉS

Y CARTAS DE REPUTADOS ESCRITORES

Esta obra constará de 4 tomos; cada uno de los cuales contendrá 40 cuadernos de 32 páginas al precio de UNA PESETA cuádrado.

LA MUJER EN SU CASA

REVISTA MENSUAL DE LABORES, ECONOMIA DOMESTICA Y MODAS

SE SUSCRIBE A ESTAS Y OTRAS MUCHAS OBRAS EN EL CENTRO Y LIBRERIA

DE VICENTE CUELLO

RUA, 11—SALAMANCA

GRAN CAMISERIA Y CORBATERIA

DE LA

## VDA DE M. PELAEZ

RUA, 1 y 3—SALAMANCA

Especialidad en camisas á la medida. Cuellos, puños, bisutería y géneros de punto.

Inmenso surtido en existencias de estas clases, á precios increíbles.

NO EQUIVOCARSE—RUA, 1 Y 3—SALAMANCA

## LA MALLORQUINA

Habiendo trabajado el dueño de este Establecimiento en las principales casas de Madrid y Cádiz, posee los últimos adelantos de elaboración en el ramo de PASTELERIA Y CONFITERIA; por lo tanto, puede servir con más economía y gusto que ninguna de su clase. Especialidad en Ramilletes, Entremeses y Tartas última novedad. Pastas finas para postre. Ensamadas y bollos Mallorquines.

PASTEL VARIADO Y COPA DE JEREZ 0,25 CTS.

SAN PABLO, 13 (frente á Huebra)

## HIJO DE BLAS GOMEZ

COMISIONISTA

en toda clase de frutas y hortalizas verdes y secas

VENTA AL PORMAYOR Y MENOR

PLAZA DE LA VERDURA

PLAZUELA DEL PESO

SALAMANCA

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA RAZON SOCIAL DE

# C. DE CASTRO Y COMPAÑIA

Calle del Jesús, número 18, SALAMANCA

Estas oficinas, montadas desde primero de año, con arreglo á todas las exigencias que su naturaleza obliga, con activos corresponsales en Madrid, Provincias y Partidos judiciales de España, para el mejor despacho de cuantos asuntos le sean encomendados, se dedicará entre otros á los siguientes: Representación de particulares, Sociedades y Ayuntamientos, para el cobro de créditos, intereses de láminas y demás que sea necesario. Formación de testamentarias; redacción de escritos, solicitudes y exposiciones. Confeción de contratos privados. Reclamaciones administrativas, de todas clases y devolución de fianzas. Formación de expedientes para obtener pensiones civiles y militares. Informes Mercantiles y referencias particulares. Presentación y recogida de documentos en las distintas oficinas, ya sean estas particulares, Municipales, Provinciales ó del Estado, gestionándose también con ESPECIALIDAD el pronto despacho de los que se encuentren sujetos á las Abogacías del Estado, para la liquidación del Impuesto de derechos reales é inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes, con arreglo á la tarifa marcada en las circulares publicadas, las cuales pueden solicitarse á esta casa para mayor ilustración, de los que quieran honrarla con sus mandatos, teniendo igualmente este Centro, Abogado y Procurador para cuantos asuntos sean precisos.